

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.- EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO SERÁ DE TRES AÑOS

## 2.- MECANISMOS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	DIBUJO TÉCNICO I Y DIBUJO TÉCNICO II
PRINCIPIOS DE INGENIERIA NAVAL	FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL
QUÍMICA	PRINCIPIOS QUÍMICOS EN INGENIERÍA
INGLÉS I	INGLÉS TÉCNICO NAVAL I
ALGEBRA LINEAL - CÁLCULO INFINT	MATEMÁTICAS I + MATEMÁTICAS II
FÍSICA	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA ING.
MECÁNICA	MECÁNICA
MECÁNICA DE FLUIDOS	MECÁNICA DE FLUIDOS
CONOCIM. Y ENSAYO DE MATERIALES	CIENCIA Y TECNOL. DE LOS MATERIALES
RESISTENCIA DE MATERIALES	RESISTENCIA DE MATERIALES I Y II
CONSTRUCCIÓN NAVAL I	TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL
TEORÍA DEL BUQUE I	TEORÍA DEL BUQUE
ORGANIZACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
SOLDADURA	SOLDADURA
EQUIPO Y SERVICIOS	EQUIPOS Y SERVICIOS
CONSTRUCCIÓN NAVAL II	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS MARINAS I Y II
TEORÍA DEL BUQUE II	RESISTENCIA Y PROPULSIÓN

Además de las asignaturas antes relacionadas serán también objeto de adaptación, como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.

**16219** RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Universidad de León, por la que se corrige error en la de 17 de noviembre de 1993, que publica el plan de estudios del título de Licenciado en Filología Inglesa.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la correspondiente rectificación:

En la página 34372 (secuencias entre asignaturas), donde dice: «Lengua Inglesa I: Incompatibilidad de matrícula y de examen en las asignaturas troncales y obligatorias de segundo curso, excepción hecha de la Segunda Lengua y su Literatura y Gramática Normativa del Español», debe decir: «Lengua Inglesa I: Incompatibilidad de matrícula y de examen con Lengua Inglesa II».

León, 27 de junio de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

**16220** RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Orense.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el 8 de septiembre de 1993, aprobó el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Orense, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos provisionales de la Universidad de Vigo, y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el citado plan de estudios, mediante acuerdo de la Comisión Académica de fecha 12 de abril de 1994,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Orense, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Vigo, 30 de mayo de 1994.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

VIGO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO RAMA GENERAL

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO I	6	5	1	-EL DERECHO EN ROMA Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA.	DERECHO ROMANO
1º	1º	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	HISTORIA DEL DERECHO I	6	5	1	-ESTRUCTURAS BÁSICAS Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO ESPAÑOL	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
1º	1º	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL I	7	6	1	-LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	DERECHO CONSTITUCIONAL
1º	1º	TEORÍA DEL DERECHO	TEORÍA DEL DERECHO	4+1	4	1	-EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COMO SISTEMA NORMATIVO. LA CIENCIA DEL DERECHO. TEORÍA DEL DERECHO, LA NORMA JURÍDICA Y EL SISTEMA JURÍDICO. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO. CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES, LOS PROBLEMAS DEL DERECHO JUSTO Y LA EFICACIA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLÍTICA
1º	1º	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA I	6	5	1	-FUNCIONAMIENTOS DE LOS MERCADOS. POLÍTICA ECONÓMICA. TEORÍA ECONÓMICA DE LOS INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS. ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO.	ECONOMÍA APLICADA FUNDAMENTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
1º	2º	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL II	7	6	1	ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. DERECHOS Y LIBERTADES. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.	DERECHO CONSTITUCIONAL
1º	2º	DERECHO PENAL	DERECHO PENAL I	7	6	1	-EL ORDENAMIENTO PENAL TEORÍA DEL DELITO Y LA PENA. LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL. EXAMEN DE LOS DELITOS	DERECHO PENAL
1º	2º	DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL I	7	6	1	DERECHO PRIVADO. DERECHO DE LA PERSONA. DERECHO PATRIMONIAL: PROPIEDAD PRIVADA Y DERECHOS REALES. DERECHO INMOBILIARIO Y REGISTRAL.	DERECHO CIVIL
1º	2º	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	7	6	1	LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS SUJETOS. CREACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES. LAS COMPETENCIAS. RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL, ARREGLO PACÍFICO DE CONTROVERSIAS Y CONFLICTOS INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
1º	3º	DERECHO PENAL	DERECHO PENAL II	7	6	1	EXAMEN DE LOS DISTINTOS DELITOS.	DERECHO PENAL
1º	3º	DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL II	7	6	1	OBLIGACIONES Y CONTRATOS. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. D. IMB. y RE.	DERECHO CIVIL

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	3º	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO I	7	6	1	EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO. ESTRUCTURA Y RÉGIMEN BÁSICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. POSICIÓN DEL ADMINISTRADO Y SU TUTELA JURISDICCIONAL.	DERECHO ADMINISTRATIVO
1º	3º	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL	4+1	4	1	FUNCIÓN JURISDICCIONAL. ORGANIZACIÓN JUDICIAL. EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.	DERECHO PROCESAL
1º	3º	INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	DERECHO COMUNITARIO	6+1	6	1	-EL ORDENAMIENTO COMUNITARIO RELACIONES CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS. ESTRUCTURA, ÓRGANOS, PODERES DE LA COMUNIDAD. GARANTÍA JUDICIAL DE LOS DERECHOS.	DERECHO CONSTITUCIONAL. DERECHO ADMINISTRATIVO. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.
2º	4º	DERECHO ADMINISTRATIVO II	DERECHO ADMINISTRATIVO II	7	6	1	- CONSIDERACIÓN DE LOS MEDIOS BIENES Y ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA.	DERECHO ADMINISTRATIVO.
2º	4º	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	7+1	7	1	-LA FINANCIACIÓN PÚBLICA. DERECHO PRESUPUESTARIO.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.
2º	4º	PRACTICUM	PRACTICUM I	7		7	- INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA INTEGRADA DEL DERECHO.	D.CONSTITUCIONAL D.ADMINISTRATIVO D.PENAL.D.PROCESAL D. CIVIL D. MERCANTIL D.FINANCIERO Y TRIBUTARIO D.INTERNACIONAL PRIVADO. D.INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES. D. DEL TRABAJADOR
2º	4º	DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL I	7	6	1	-EL ESTATUTO DEL EMPRESARIO. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL	D. MERCANTIL.
2º	4º	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	DERECHO DEL TRABAJO	7	6	1	DERECHO DE SOCIEDADES. TÍTULO LOS VALORES. -LAS RELACIONES LABORALES. LOS CONVENIOS COLECTIVOS. DERECHO SINDICAL. CONFLICTOS COLECTIVOS. EL CONTRATO DE TRABAJO. LA JURISDICCIÓN LABORAL. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
2º	4º	DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL II	5+1	5	1	-EL PROCESO CIVIL. EL ARBITRAJE PRIVADO	DERECHO PROCESAL
2º	5º	DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL III	7	6	1	-DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	DERECHO CIVIL
2º	5º	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	7+1	7	1	-DERECHO TRIBUTARIO. DERECHO DE LOS GASTOS PÚBLICOS.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
2º	5º	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	7	6	1	-TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN Y NORMAS. COMPETENCIA JUDICIAL Y DERECHO APLICABLE A LAS RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES. EFICACIA EXTRATERRITORIAL DE ACTOS Y DECISIONES EXTRANJERAS.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	5º	DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL II	7	6	1	-CONTRATACION MERCANTIL. D. DE LA COMPETENCIA. PROP. INDUST. D. CONCURSAL	DERECHO MERCANTIL
2º	5º	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	4	3	1	-LA TUTELA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL DERECHO ESPAÑOL Y COMPARADO. REFLEJOS JURIDICOS (ENSEÑANZA, MATRIMONIO, ASISTENCIA RELIGIOSA, OBJECCION DE CONCIENCIA). REGIMEN JURIDICO DE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
2º	5º	DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL III	5+1	5	1	-EL PROCESO PENAL. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	DERECHO PROCESAL
2º	5º	FILOSOFIA DEL DERECHO	FILOSOFIA DEL DERECHO	4+1	4	1	-EL FENOMENO JURIDICO. ONTOLOGIA Y AXIOLOGIA JURIDICAS. PROBLEMAS FILOSOFICOS BASICOS DEL DERECHO	FILOSOFIA DEL DERECHO MORAL Y POLITICO
2º	5º	PRACTICUN II	PRACTICUN II	7		7	-INTRODUCCION A LA PRACTICA INTEGRADA DEL DERECHO	D. CONSTITUCIONAL D. FINANCIERO Y TRIBUTARIO D. ADMINISTRATIVO D. PENAL D. CIVIL D. MERCANTIL  D. INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.  D. INTERNACIONAL PRIVADO. D. DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL D. PROCESAL

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

VIGO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIATURA EN DERECHO RAMA GENERAL

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	DERECHO ROMANO II	3	1	2	-PROFUNDIZACIÓN AL DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO
1º	1º	HISTORIA DEL DERECHO II	3	1	2	-PROFUNDIZACIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO	HISTORIA DEL DERECHO
1º	1º	TEORÍA CONSTITUCIONAL I	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS JURÍDICOS COMPARADOS	6	1	5	-LOS SISTEMAS COMPARADOS	DERECHO ROMANO/DERECHO CONSTITUCIONAL
1º	2º	TEORÍA CONSTITUCIONAL II	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL
1º	2º	TEORÍA PENAL I	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN DEL DERECHO PENAL	DERECHO PENAL
1º	2º	TEORÍA CIVIL I	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN DEL DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL
1º	2º	ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA II	6	1	5	-PROFUNDIZACIÓN EN EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	ECONOMÍA APLICADA, FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
1º	2º	CONTABILIDAD	6	1	5	-PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
1º	3º	TEORÍA PENAL II	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN AL DERECHO PENAL	DERECHO PENAL
1º	3º	TEORÍA CIVIL II	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN AL DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL
1º	3º	TEORÍA ADMINISTRATIVA I	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO
1º	3º	DERECHO COMUNITARIO	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN EN EL DERECHO COMUNITARIO	DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
1º	3º	LENGUA MODERNA	6	1	5	-LENGUA COMO INSTRUMENTO DE CONOCIMIENTO JURÍDICO	FILOLOGÍA INGLESA, ALEMANA, FRANCESA E ITALIANA
2º	4º	TEORÍA ADMINISTRATIVA II	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO
2º	4º	TEORÍA MERCANTIL I	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN EN EL DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL
2º	4º	TEORÍA CIVIL III	9	1	8	-PROFUNDIZACIÓN EN EL DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL
2º	4º	TEORÍA LABORAL	3	1	2	-PROFUNDIZACIÓN EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
2º	5º	TEORÍA CIVIL IV	5	1	4	-PROFUNDIZACIÓN EN EL DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL
2º	5º	TEORÍA MERCANTIL II	4	1	3	-PROFUNDIZACIÓN AL DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL
2º	5º	TEORÍA DEL DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	3	2	1	-PROFUNDIZACIÓN AL DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

VIGO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO RAMA GENERAL

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) 18

- por ciclo

- curso 1º/6 2º/6 5º/6

DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
HISTORIA DE LA INQUISICIÓN	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA INQUISICIÓN	HISTORIA DEL DERECHO
HISTORIA DE LA ADMON. ESPAÑOLA	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA	HISTORIA DEL DERECHO
DERECHO PARLAMENTARIO	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO PARLAMENTARIO	DERECHO CONSTITUCIONAL
DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO	DERECHO CONSTITUCIONAL
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL MEDIO AMBIENTE	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL MEDIO AMBIENTE	DERECHO CONSTITUCIONAL
DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO Y CONCORDADO	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO Y CONCORDADO	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="18"/>	
				- por ciclo <input type="text"/>	
				- curso <input type="text" value="1º/6"/> <input type="text" value="4º/6"/> <input type="text" value="5º/6"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA CRIMINOLOGÍA	DERECHO PENAL
CIENCIA PENITENCIARIA	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO PENITENCIARIO	DERECHO PENAL
PENOLOGÍA	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA PENOLOGÍA	DERECHO PENAL
FILOSOFÍA POLÍTICA	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA FILOSOFÍA POLÍTICA	FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLÍTICA
SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLÍTICA
TEORÍA E HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA TEORÍA E HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLÍTICA
METODOLOGÍA DEL DERECHO	6	3	3	ESTUDIO SOBRE LA METODOLOGÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLÍTICA
DERECHO CIVIL DE GALICIA	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO CIVIL DE GALICIA	DERECHO CIVIL
RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO	DERECHO CIVIL
DERECHO URBANÍSTICO	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO URBANÍSTICO	DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO DEL DEPORTE	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO DEL DEPORTE	DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO ESTAUTARIO	6	3	3	ESTUDIO SOBRE EL DERECHO ESTAUTARIO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINIS- TRATIVO
ESTAS ASIGNATURAS SE IMPARTEN INDISTINTAMENTE EN 1º, 4º Y 5º CURSO SEGÚN LA PARTICULAR ELECCIÓN DEL ALUMNO					

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

VIGO

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN DERECHO RAMA GENERAL

2. ENSEÑANZAS DE

1º y 2º CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE DERECHO. CAMPUS DE ORENSE. RAMA GENERAL  
 Decret. 416/1990 de 31 de julio. DOGA de 10 de agosto

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

340

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	GRUPO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	30 (29+1)	17	6	7		60
	2	28	27		7		62
	3	33(31+2)	26		7		66
II CICLO	4	(40+2)	22	6	5		75
	5	51(48+3)	12	6	8		77

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)

PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 79 CREDITOS  
 EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) 1x 14 horas

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

1º CICLO 3 AÑOS

2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	60	35	25
2º	62	32	30
3º	66	36	30
4º	75	40	37
5º	77	45	27

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

**A. RÉGIMEN DE ACCESO AL SEGUNDO CICLO**

Para los alumnos de la propia titulación será necesario tener aprobado la totalidad de las troncales y el 60% de obligatorias para poder acceder al segundo.

Para los alumnos procedentes de otros estudios lo que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia en aplicación de la legislación correspondiente.

B. Son incompatibles las asignaturas establecidas en una prelación secuencial determinada por números sucesivos.

C. Para los alumnos que cursando el Plan antiguo deseen cursar el nuevo, se establecen como criterios genéricos de adaptación los establecidos por la normativa estatal vigente, así como la legislación de convalidación establecida por la Universidad de Vigo.

Entodo caso se estipula la siguiente tabla de convalidación:

PLAN 1953	NUEVO PLAN
1º	
DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO I Y II
DERECHO NATURAL	TEORÍA DEL DERECHO
	FUNDAMENTOS DEL DERECHO I
HISTORIA DEL DERECHO	HISTORIA DEL DERECHO I, II
DERECHO POLITICO I	DERECHO CONSTITUCIONAL I
	TEORÍA CONSTITUCIONAL I

2º	DERECHO POLITICO II	DERECHO CONSTITUCIONAL II
	DERECHO PENAL I	TEORÍA CONSTITUCIONAL II
	DERECHO CIVIL I	DERECHO PENAL I
	ECONOMÍA POLITICA	TEORÍA PENAL I
	DERECHO CANÓNICO	DERECHO CIVIL I
		TEORÍA CIVIL I
		ECONOMÍA POLITICA Y HACIENDA
		DERECHO ECLESIASTICO DEL ES
3º	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	TEORÍA PENAL II
	HACIENDA PÚBLICA	D. INTERNACIONAL PUBLICO
	DERECHO CIVIL II	TEORÍA INTERNACIONAL
	DERECHO ADMINISTRATIVO	ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA II
		DERECHO CIVIL II
		TEORÍA CIVIL II
		DERECHO ADMINISTRATIVO I
		TEORÍA ADMINISTRATIVA I
4º	DERECHO PROCESAL I	DERECHO PROCESAL I Y II
	DERECHO ADMINISTRATIVO II	TEORÍA PROCESAL I Y II
	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO ADMINISTRATIVO II
	DERECHO MERCANTIL I	TEORÍA ADMINISTRATIVA II
	DERECHO CIVIL III*	DERECHO FINANCIERO I Y II
	DERECHO DEL TRABAJO	TEORÍA FINANCIERA I Y II
		DERECHO MERCANTIL I
		TEORÍA MERCANTIL I
		TEORÍA CIVIL III
		DERECHO LABORAL
		TEORÍA LABORAL
5º	DERECHO CIVIL IV	DERECHO CIVIL III
	DERECHO MERCANTIL II	TEORÍA CIVIL IV
	DERECHO PROCESAL II	DERECHO MERCANTIL II
	FILOSOFÍA DEL DERECHO	TEORÍA MERCANTIL II
	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO PROCESAL III
		TEORÍA PROCESAL III
		FILOSOFÍA DEL DERECHO
		FUNDAMENTOS DEL DERECHO II
		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

D. El Plan contiene los tipos de materias que fija la normativa estatal pertinente.

E. El Plan de Estudios de la Rama General se comenzará a impartir el 1 de octubre de 1994 en la Facultad de Derecho, sita en el Campus de Orense.

F. La oferta de optativos pretende facilitar que el alumno desarrolle parte de su libre

libre elección en el propio Centro.

G. Toda vez que el presente Plan de Estudios se desarrolla en la Facultad de Derecho, sita en la ciudad de Orense y distinta de la Sección Delegada ubicada en el Campus de Vigo y habida cuenta de las dificultades que ello conlleva en orden a la selección de profesorado, se pretende que los bloques de intensificación se hagan a través de asignaturas obligatorias y no de asignaturas optativas.